

## DOCUMENTACIÓN BÁSICA NECESARIA PARA SOLICITAR PLAZA PARA EL CURSO 2017/2018

Este es un resumen de la documentación más habitual en relación al proceso de admisión. Para atender a otras posibles realidades, dudas y detalles sobre el baremo, se recomienda leer el decreto del 24 de febrero de 2017 sobre la admisión.

- Con una única solicitud se podrá optar a un máximo de 20 escuelas de la red municipal de escuelas infantiles. Dicha solicitud se entregará en la escuela a la que se quiera optar como primera opción. La solicitud será cumplimentada y firmada por el padre y la madre, el tutor/a o representante. Será necesario original y fotocopia de la documentación aportada.

Será imprescindible la presentación de la siguiente documentación:

- a) Cualquier documentación que acredite la identidad del padre, madre, tutor/a o representante legal (fotocopia del NIF, NIE, Pasaporte, Cédula de identificación, etc.)
- b) Documento acreditativo de la fecha de nacimiento y de la filiación de la niña o el niño (fotocopia del libro de familia, partida de nacimiento o documento similar acreditativo).

En el caso de niñas y niños no nacidos, se aportará el informe médico que acredite la fecha probable de nacimiento.

Para la baremación en la solicitud de plaza se valorará la situación laboral, económica, sociofamiliar, la proximidad del domicilio y/o lugar de trabajo y otros criterios.

### ➤ Situación Laboral

- Certificado de horario de trabajo expedido por la empresa indicando el número de horas semanales.

- Informe de vida laboral

- **En caso de situación de desempleo:**  
Fotocopia de la demanda de empleo.

- **En caso de no estar incluidos en algún régimen de la Seguridad Social:**

Funcionarios: "Hago constar" o "Certificado" del responsable de la unidad de destino, indicando también el número de horas semanales.

Profesionales liberales y Autónomos: Original del recibo del pago de su mutua correspondiente al mes de Marzo de 2017 + Justificación de las horas semanales trabajadas.

- **Cuando se están cursando estudios oficiales (ESO, Bachillerato, Formación Profesional o Grado Universitario):**

- Resguardo de la matrícula

- "Hago contar" firmado por el responsable del centro especificando el calendario y el horario del curso.

- **Excedencia:** Certificación de la empresa en la que se indicará la fecha de incorporación, siempre que sea antes del 1 de enero de 2018.
- **Incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez:** Fotocopia del certificado acreditativa.
- **Casos excepcionales:** Informe social expedido por los servicios sociales u otros organismos.

#### ➤ Situación Económica .

-Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio **2015**

- **Personas no obligadas a presentar la Declaración de la Renta del 2015:**
  - Certificación de imputaciones de rendimientos que consten en la Agencia Tributaria.
- **En caso de no constar datos fiscales:**
  - Certificado emitido por la Agencia Tributaria de no tener obligación de presentar la Declaración. En este caso se calculará la renta con la justificación de los ingresos actuales.
  - Informe expedido por una representación diplomática extranjera donde conste la cantidad estimada de ingresos anuales de la unidad familiar.
- **En caso de solicitantes que carecieron de actividad económica en el ejercicio 2015:**
  - Informe de Vida Laboral + Certificado de ingresos o nóminas correspondiente al año 2016 o en su defecto al 2017.

#### ➤ Situación Socio Familiar .

- Original y Fotocopia del DNI del padre, madre, tutor/a o representantes legales del niño o niña.
- Original y Fotocopia del Libro de Familia
- En caso de niños no nacidos: Justificante de la Fecha Prevista de Nacimiento expedido por el Centro de Salud u Hospital.

**En caso de** Familia numerosa, monomarentalidad o monoparentalidad, parto múltiple, diversidad funcional reconocida, beneficiarios de la RMI, Víctima de Violencia de género, niño/a en situación de acogimiento... por favor remitiros al *decreto del 24 de febrero de 2017* para conocer la documentación justificativa.

#### ➤ Proximidad del domicilio y/o lugar de trabajo .

- **Para la proximidad del domicilio: Se puede autorizar en la propia solicitud de admisión** la consulta telemática de los datos en el Padrón Municipal.
  - **Si no se autoriza:** Volante de empadronamiento
- **Para la proximidad del lugar de trabajo:** Certificado expedido por el titular de la empresa en el que se haga constar el domicilio del centro de trabajo.